Acta No. 001 de 2026
JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD

En Manizales siendo las 8:00 A.M. del día cuatro (4) de enero de 2026 se reunieron en la sede de la Asociación Redes de Solidaridad ubicada en la Carrera 28D 69-36 Manizales Caldas, la junta directiva de la Asociación Redes de Solidaridad, conformada por las siguientes personas:

JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ C.C. No. 1.053.768.763
FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ C.C. No. 75.063.218
JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ C.C. No. 1.060.652.373

Se procedió a dar lectura al orden del día:

Verificación del quorum.
Lectura del Acta anterior
Solicitud de Autorización para la Celebración de Contratos y/o Convenios Vigencia 2025.
Proposiciones y varios.
Lectura y aprobación del acta de la reunión.

El anterior orden del día fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

Desarrollo del Orden del día.

1- Después del llamado a lista se confirmó la asistencia de los miembros previamente convocados por el señor JUAN FELIPE HOYOS LÓPEZ, mediante oficio escrito con antelación a la reunión, en el cual, se indicaba la hora, el día, el lugar, el objeto de la reunión y el tema a tratar, además se realizó una llamada telefónica a cada miembro, en la cual, se invitaban a la reunión, siendo esta aceptada por cada uno, ellos son JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ C.C. No. 1.053.768.763 FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ C.C. No. 75.063.218; JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ C.C. No. 1.060.652.373, notificándose asistencia de todos los miembros convocados, por tanto, existe quorum suficiente para deliberar y decidir.

2- El señor JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ, solicitó autorización para adelantar todos los trámites pertinentes con el fin de que la Entidad pueda Celebrar Contratos, Convenios de Asociación, Asociarse en Consorcios o Uniones Temporales durante

la vigencia 2025. Esto implica: desarrollar las acciones necesarias requeridas en las etapas precontractual, contractual y poscontractual; así como firmar los contratos, comprometer los recursos económicos de la Entidad para la suscripción de Convenios de Asociación. Lo anterior incluye la presentación de las propuestas correspondientes. La aprobación de las facultades para contratar se da por cuantía ilimitada.

3- Los miembros de la Junta Directiva APRUEBAN por unanimidad la solicitud realizada por el señor JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ y le otorgan FACULTADES para representar los intereses de la Asociación dentro de los procesos de contratación a que haya lugar y suscribir los respectivos Contratos, Convenios de Asociación, Asociarse en Consorcios o Uniones Temporales durante la vigencia 2025 por cualquier monto.

4- Proposiciones y varios: Se propone trabajar dignamente por los objetivos de la Asociación.

5- Lectura y aprobación del acta de la reunión: Se dio lectura a la presente acta siendo aprobada por los asistentes, expresamente se deja constancia que el acta se APRUEBA por las personas que intervinieron en la reunión.

Habiéndose agotado el orden del día el presidente levantó la reunión a las 10:00 AM.

JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ
Presidente

JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ
Secretario